INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 09 del 2009

Señores Accionistas de

TECNOSOFT COMPUTER S.A. TECNOCOMPSA

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi función de Comisario de TECNOSOFT COMPUTERS S.A. TECNOCOMPSA he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de las Compañías, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Después de haber revisado Los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio, comunico lo siguiente: Mi examen se realizo de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptado, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas, que los Comprobantes de Contabilidad se lleven y se conserven de conformidad con los principios contables de general aceptación.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos presentaron razonablemente la situación general de la Compañía.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
26 AGO 2009
GUAYAQUIL